En sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. Número de expedientes en lo que va de año (hasta el 31 de octubre), desglosados por meses, de perceptores del Ingreso Mínimo Vital.

De ellos, señalar cuántos son perceptores de la Renta Garantizada.

De estos últimos, indicar qué porcentaje global se abonará con cargo al Ingreso Mínimo Vital y cuánto con cargo a la Renta Garantizada.

2. Número de expedientes, en lo que va de año (hasta el 31 de octubre), desglosados por meses, de perceptores de Renta Garantizada que no tienen derecho al Ingreso Mínimo Vital.

3. ¿Cuánto dinero estima el Gobierno de Navarra que va a ahorrar este año 2020 con la llegada del Ingreso Mínimo Vital?

4. ¿Cuánto dinero estima el Gobierno de Navarra que va a ahorrar en 2021 con la llegada del Ingreso Mínimo Vital?

Pamplona, 20 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso